Otrosi declararon q̃ y mas de costas cada vno de los dichos tres años siete mill e quinientos mrs q̃ son para el salario del receptor q̃ a de tener cargo de la cobrança y paga de los mrs de las dichas rrentas. — vijU d

el qual dicho salario se a de cargar en cada vno de los dichos tres años sobre el precio q̃ de suso esta declarado

E luego los dichos señores teniente y diputados para q̃ el rrepartimiento de las dichas rrentas se haga como convenga dixeron q̃ mandavan y mandaron q̃ del precio [...]ores dio q̃ de presente estan las tercias desta cibdad de [illegible] y çerca sus aldeas se averigue para q̃ se descuente del precio principal de las dichas rrentas y lo q̃ liquido q̃dare se rreparta entre esta cibdad y los lugares de su tierra conforme a las condiciones del del encabeçamiento. testigos los dichos &

E luego se averiguo el precio de las dichas tercias mayores desta cibdad como de [illegible] y otras q̃ de presente estan puestas por los dichos tres años porq̃ se a de hazer este dicho rrepartimiento. y es lo liquido cada vno de los dichos tres años lo siguiente &

las dichas tercias desta cibdad estan arrendadas de primero rremate y todas las catorze rrecabdaciones dellas suman seis cientas y doze mill mrs cada vno de los dichos tres años q̃ son este presente y los dos proximos venideros & — dcxijU